

UVa



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES



Movilidad SICUE 25/26



crue

Universidades
Españolas



- SICUE es un **programa de movilidad** nacional que permite que un estudiante universitario realice parte de los estudios en una **universidad española** distinta a la suya, con garantías de **reconocimiento académico**, aprovechamiento y adecuación a su perfil curricular.
- El Programa SICUE es un sistema de intercambio, **no una beca**.



**ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES**



- **Coordinadores SICUE EII:**

<p>Grados en Ingeniería Química, Eléctrica, Organización Industrial y Tecnologías Industriales Raúl Muñoz Torre raul.munoz.torre@uva.es Tel. 983 18 64 24</p>	<p>Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto Elena Merino Gómez elena.merino.gomez@uva.es Tel. 983 18 68 36</p>
<p>Grados en Ingeniería Energética y Biomédica Miriam Reyes Serrano – Subdirección de Movilidad y Relaciones Internacionales (despacho 2204) subdirección.movilidad.eii@uva.es Tel. 983 42 36 29/ 33 67</p>	<p>Grados en Ingeniería Mecánica y Electrónica Industrial y Automática Santiago Cáceres Gómez scacgom@uva.es Tel. 983 42 33 42</p>



UVa



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES



CONVOCATORIA MOVILIDAD SICUE 2025-26

Los estudiantes podrán **solicitar hasta un máximo de cinco universidades.**

El orden de la solicitud tendrá carácter vinculante.

Plazo de solicitud: El plazo para que los/as estudiantes puedan presentar su solicitud correspondiente al curso 2025-2026 comienza el **13 de febrero** y finaliza el **28 de febrero de 2025.**

Publicación de resolución: hasta el **8 de abril 2025 (10 días hábiles para reclamaciones)**



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES



¿Cómo se hace la solicitud?

- La solicitud de movilidad SICUE hay que hacerla desde la Plataforma [SIGMA](#)



Oferta de plazas 2025-26

- La oferta de plazas **para Ingeniería Biomédica** está en este otro [enlace](#)

Grado en Ingeniería Biomédica	Universidad Autónoma de Madrid	2	CC	sí	sí
	Universidad de Barcelona	2	CC	sí	sí
	Universidad de Castilla-La Mancha (Campus Cuenca)	2	CC	sí	sí
	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	2	CC	sí	NO
	Universidad Politécnica de Madrid ⁽³⁾	2	CC	sí	sí
	Universidad Politécnica de Valencia	2	CC	sí	sí
	Universidad Católica de Valencia San				Sí



¿De cuántos créditos me tengo que matricular en la UVa para realizar durante el intercambio?

La **duración** de la estancia en la universidad de destino será, como **mínimo, de medio curso** y, como **máximo, de un curso completo**, debiéndose cumplir, en cada caso, los siguientes requisitos:

- **Curso completo:** para cursar un mínimo de **45 créditos**.
- **Medio curso:** para cursar un mínimo de **24 créditos**.

En el caso de estudiantes con grado de discapacidad igual o superior al 33%, se establece menor carga lectiva

En cuanto a la participación de alumnos de último curso que les queden para finalizar sus estudios menos créditos que el **mínimo exigido (curso completo: 45 créditos, medio curso: 24 créditos)** podrán optar al intercambio siempre y cuando se matriculen de todos ellos en la universidad de origen y se incluyan todos en el acuerdo bilateral SICUE.



¿Qué es el Acuerdo Académico?

- El **acuerdo académico** es el documento **que detalla la actividad a realizar en el centro de destino**, que será reconocida automáticamente por el centro de origen.
- Se cumplimenta **cuando te han concedido la movilidad**.
- Irá **firmado por las tres partes implicadas** (estudiante, centro de origen y centro de destino) y tendrá carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes.



¿Cuándo tengo que cumplimentar el acuerdo académico?

Movilidad **primer cuatrimestre o de curso completo:**

- El estudiante tendrá de plazo para cumplimentar el **Acuerdo Académico** a desde que le concedan la movilidad hasta el **15 de julio de 2025**, en el caso de que el acuerdo de movilidad sea del **primer cuatrimestre o de curso completo**.
- Cumplimentación acuerdo y **firma destino** hasta **el 29 de julio 2025**.

Movilidad **segundo cuatrimestre:**

- **Antes del 28 de octubre de 2025** en el caso de movilidad en el **segundo cuatrimestre**.
- Cumplimentación acuerdo y **firma destino** hasta **el 11 de noviembre 2025**



En el acuerdo académico figurará la equivalencia entre las asignaturas matriculadas en la universidad de origen y las asignaturas a cursar en la universidad de destino pero ... ¿Cómo se escogen las asignaturas que deben cursarse durante la movilidad?

En **Ingeniería Biomédica** hay que contactar con la coordinadora para solicitar el reconocimiento de las asignaturas, que se irán subiendo a la web de la titulación.

The logo for the University of Valencia (UVa), consisting of the letters 'UVa' in white on a red rounded square background.

UVa



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES



¿Se pueden incluir asignaturas calificadas como suspensas?

La normativa de nuestra Escuela **permite incluir como muchos dos asignaturas** que hayan sido calificadas como suspensas.



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES



¿Qué asignaturas puedo cursar en un destino?

Las asignaturas reconocidas se van completando en función de la solicitud de los alumnos.

Puedes consultar las asignaturas que oferta tu destino en su página web. Si quieres cursar asignaturas que no están incluidas en las tablas, se puede analizar su reconocimiento una vez que se te conceda el destino. Como regla general, las **asignaturas optativas son mucho más fáciles de reconocer que las obligatorias.**

Contacta con tu [coordinador SICUE](#) en la EII para que te oriente.

Fecha límite para reconocimientos 1er cuatrimestre: 15 de junio de 2025 y segundo cuatrimestre: 1 de octubre 2025



• Reconocimiento de Créditos. [Normativa en la WEB de la EII](#)

- TFG
- Obligatorias (solo de 3º y 4º curso)
 - Tienen que tener **las mismas competencias**
- Optativas
 - La materia no coincide con ninguna obligatoria de tu titulación.
 - Carácter ingenieril (sirve cualquier titulación)
 - Número de créditos igual o superior a la de la UVa



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES



¿Puedo hacer el TFG en movilidad?

La [normativa de movilidad de la titulación en Ingeniería Blomédica](#) indica que puedes hacerlo si te quedan menos de 18 ECTS obligatorios (sin contar TFG ni prácticas) o en el curso anterior a la movilidad tenéis superadas todas las asignaturas de los tres primeros cursos de la titulación.

¿Qué pasa si apruebo el TFG en movilidad y me quedan asignaturas pendientes para el curso siguiente?

Se conserva la nota del TFG durante el curso siguiente a la movilidad. Solo se conserva un curso.



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES



¿Puedo hacer prácticas en movilidad?

Sí, si el destino lo permite, ver:

[Plazas SICUE ING. BIOMEDICA](#)



Acuerdo Académico. Cambios.

- Una vez incorporado a la universidad de destino dispones de un mes para hacer cambios JUSTIFICADOS al Acuerdo Académico.
- Cualquier **cambio, requiere de la firma** de los tres actores (estudiante, Univ. Origen y Univ. Destino)

El contrato académico solo podrá ser **modificado 1 vez en el plazo de un mes a partir de la incorporación** del estudiante al centro de destino.



Matrícula de asignaturas UVa

- Además de las asignaturas que curses en movilidad en la universidad de destino, puedes matricularte de otras asignaturas en la UVa.



- **MATRÍCULA**

- Una vez firmado el acuerdo académico **te matriculas en la EII** en las fechas establecidas en el Calendario Académico de la Uva. Los **precios** de matrícula **solo se abonarán en la UVa**.

- **NORMATIVA**

- [CONVOCATORIA MOVILIDAD SICUE 2025-26](#)
- [Normativa de movilidad](#)



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES



Convocatoria Extraordinaria Fin de Carrera y SICUE

NO se puede solicitar la **Convocatoria Extraordinaria Fin de Carrera** para aquellas **asignaturas** que se incluyan en el **acuerdo académico SICUE** ni viceversa.



ENLACES DE INTERÉS

[Universidad de Valladolid SICUE](#). Convocatoria, oferta plazas, resolución,...

[CRUE movilidad SICUE](#) Convocatoria 25-26, impresos, [FAQ](#), ...



Fechas a tener en cuenta:

- **Plazo de solicitud: 13 de febrero y finaliza el de febrero de 2025 .**
- La **resolución provisional** se publicará antes del **8 de abril de 2025**.
- Plazo de **reclamaciones**: 10 días hábiles desde la publicación de la resolución provisional.
- La **resolución definitiva** se publicará a finales de abril.
- La **aceptación o renuncia a la plaza asignada** se deberá realizar en mayo una vez publicada la resolución definitiva.
- Los **acuerdos académicos** se podrán firmar, una vez aceptada la plaza:
- **Hasta el 15 de julio de 2025**, para los acuerdos del **primer cuatrimestre y anuales**.
- **Hasta el 28 de octubre de 2025**, para los acuerdos del **segundo cuatrimestre**.



UVa



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES



Contacto UVa

Negociado Centros y SICUE
Servicio de Alumnos y Gestión Académica
Universidad de Valladolid
Casa del Estudiante
C/ Real de Burgos, s/n
47011 Valladolid
Tlf.: 983 184 340 - 983 423 746

UVa



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES



Movilidad SICUE 25/26



crue

Universidades
Españolas